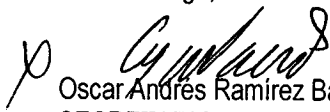


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, solicitud del apoderado de la parte demandante de aplazamiento para la diligencia de lanzamiento programada para el día de mañana..
Bucaramanga, 2 de febrero de 2022.


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, dos de febrero de dos mil veintidós.

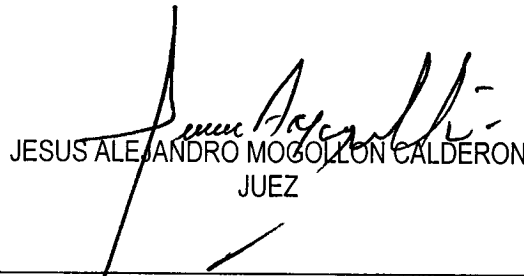
Ref: 2021-00171, Declarativo Restitución de Inmueble Arrendado seguido por Probienes S.A, contra Ismael Andrés Acero Valdez y Edwin David Valbuena Medina.

El apoderado de la entidad demandante presenta el día de hoy, solicitud de aplazamiento de la diligencia de lanzamiento, que se encontraba fijada para el día de mañana 3 de febrero del presente año.

Por ser procedente la petición y encontrándose justificada, se accede a la solicitud de aplazamiento y se fija como nueva fecha para la práctica de la diligencia de lanzamiento del inmueble ubicado en la carrera 10 Occ. # 48-05/07 del barrio Campo Hermoso de Bucaramanga, para el día DIEZ (10) de marzo de 2022, a la hora de las 9 a.m.

Librese comunicación al Comando de la Policía Nacional y al secuestre designado, notificando esta decisión.

NOTIFIQUESE.


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 09
Hoy, 03 FEB 2022
 OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO